CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 28 DE FEBRERO DE 2024

SEÑOR(ES) EJES S.A. AV. ALEM N°1110- PISO 7° B°-C.P.: 1008 - C.A.B.A.

T.E.: 53520550

SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CON DOMICILIO EN:

LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

ORDEN DE COMPRA N° 38/2024
EXPEDIENTE N° 1.312.775/2023
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 934/2023
DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 339/2024
DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024
VTO. PLAZO DE ENTREGA:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de auditoría de medios, con destino a la Oficina de Prensa, Ceremonial y Protocolo del Consejo de la Magistratu- ra, por el período comprendido entre el mes de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	4.250.000,00	4.250.000,00
		IMPORTE MENSUAL: 425.000,00	1_	
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	1	4.250.000,00 NETO
		SON: PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL	i	
ļ		ORGANISMO SOLICITANTE:	1	
		OFICINA DE PRENSA, CEREMONIAL Y PROTOCOLO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, SITO EN LA CALLE LIBERTAD N°731, PISO 2°, C.A.B.A TEL: 4124-5347/5349/5387 E-MAIL: cm.prensaycomunicacion@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:	E I	
		ESTARA A CARGO DEL SR. IGNACIO LLAMBI PERTENECIENTE A LA OFICINA DE PRENSA, CEREMONIAL Y PROTOCOLO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION.		
1		LUGAR DE TRABAJO:	i	
		====================================		
		INDICADO.	i	
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE	i	

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 330.000 - DEBE- RA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINAN- CIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 990.000 EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL RE- QUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVIN- CIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DE- BERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULA- DO EL PAGO ANTICIPADO DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DE- BERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULA- DO EL PAGO ANTICIPADO DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DE- BERA ENCONTARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULA- DO EL PAGO ANTICIPADO DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DE- BERA ENCONTADOS A PARTIR DE LA FE		
		ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRAC- TUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 040002 3 4 900000 11.3 4.250.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN-		





IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.